

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

41**ALGETE**

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete al trámite de información pública, durante un período de veinte días, la solicitud instada por “Juma Cerrajeros, Sociedad Limitada”, para el ejercicio de la actividad de cerrajería metálica en la finca sita en la calle San Roque, número 52 bis, a efectos de que dentro de dicho período quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Algete, a 5 de octubre de 2010.—La alcaldesa-presidenta, Inmaculada Juárez Meléndez.

(02/10.063/10)